ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE LA SEÑALIZACIÓN URBANA Y DOTACIÓN DEL ORGANISMO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, a través de la Secretaría de Planeación Departamental y la Oficina de Banco de Proyectos, se están desarrollando proyectos importantes y prioritarios, en lo concerniente al **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE LA SEÑALIZACIÓN URBANA Y DOTACIÓN DEL ORGANISMO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** registrado en Banco de Proyectos bajo el registro BPIN No. **2023006860203**, y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

En el Plan de Desarrollo el proyecto se encuentra contenido en la siguiente estructura:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020-2023)
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.
PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE LA SEÑALIZACIÓN URBANA Y DOTACIÓN DEL ORGANISMO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

En el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN", se estableció dentro de su estructura, en la Línea Estratégica "Institucional", en el sector "Gobierno Territorial", para el programa "Fortalecimiento Institucional y Territorial", en el subprograma "Herramientas e Instancias de Planeación para el desarrollo administrativo, institucional y territorial", este subprograma tiene por objetivo "incrementar las acciones que permita fortalecer la planificación territorial, el desempeño administrativo, y ampliar la cobertura de las herramientas informáticas y los servicios del organismo de tránsito en todo el territorio departamental"; en el marco

de esta estructura del plan de desarrollo departamental se formula este proyecto "Fortalecimiento de la seguridad vial a través de la señalización urbana y dotación del organismo de tránsito y transporte del departamento del Putumayo".

El proyecto permitirá fortalecer de manera integral la capacidad institucional del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) del Departamento del Putumayo, mediante el fortalecimiento del organismo de tránsito con elementos y equipos para su operación y la señalización vial en el área urbana de municipios del departamento del Putumayo.

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

En concordancia la tasa de morbilidad y mortalidad en las vías del Departamento del Putumayo a través con establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, el proyecto pretende generar acciones que procuren la prevención y reducción de los índices de accidentes de tránsito en el Putumayo.

Atendiendo los diferentes requerimientos por parte del Ministerio de Transporte la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y Policía de Carreteras del Putumayo; es preciso emprender acciones donde se cree conciencia sobre la necesidad de respetar las normas de tránsito mediante la visualización en el entorno, de las señales de tránsito en espacios prioritarios y de alto tránsito por parte de la población.

En el Departamento de Putumayo se hace necesario de crear cultura ciudadana vial que concientice a sus habitantes sobre el uso de los medios de transporte en lo concerniente a los buenos comportamientos en las vías, cultura vial, y medidas de seguridad vial, lo anterior en busca del cumplimiento eficiente de los servicios públicos y efectividad de los derechos e intereses de la secretaria de transito transporte y de movilidad del departamento de putumayo Los accidentes son evitables, para lo cual es necesario el compromiso de diversos actores para lograr un cambio efectivo, y debe ser el resultado de una suma de esfuerzos del gobierno, la sociedad civil, la empresa privada, la familia y la sociedad en general.

Altos índices de accidentalidad en los municipios del Departamento del Putumayo, ocasionados por el mal comportamiento de los conductores de toda clase de vehículos, el estado de mantenimiento de los mismos y la infraestructura vial, pero sin duda alguna las imprudencias más comunes son el mal estacionamiento, el irrespeto a los dispositivos luminosos como semáforos y señalización de tránsito.

Causas indirectas

- Baja implementación de estrategias que generen acciones para la prevención, disminución y mitigación de los accidentes viales.
- Deficiente cultura social relacionada con la seguridad vial por parte de actores viales – Motociclistas.
- Bajo fortalecimiento a la Oficina de Transito Departamental con herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la operación en la orientación a la ciudadanía por parte de funcionarios públicos encargados de la seguridad vial.

Causas Directas

- Bajo conocimiento de la normatividad de tránsito y conductas seguras enfocadas en la seguridad vial que permitan a su vez mejorar la movilidad en los municipios del Departamento del Putumayo.

Se evidencia que 707 personas fallecieron en accidentes de tránsito entre el 2012 y el primer semestre del año 2023, sin indagar a fondo el proceso de rehabilitación a víctimas. Es desafortunado que el promedio de edad más vulnerables esta entre los 15 a los 25 años de edad, es decir la juventud está expuesta por falta de cultura hacia las normas de tránsito, falta de control y medidas operativas, pero en especial a falta de una política pública de seguridad vial Departamental, es una responsabilidad de todos.

Con fines de comparación, se presentan los resultados obtenidos en los años del 2009 al 2023, con el ánimo de indicar los incrementos de accidentes, personas fallecidas y lesionados que se vienen presentando en el Departamento de Putumayo; de los cuales se deben tomar las medidas de prevención y sensibilización en cambios de hábitos, conductas y comportamientos para salvar vidas y así disminuir estas cifras.

Según las cifras de accidentalidad en los últimos años, los actores viales más vulnerables son los motociclistas, seguidos de los peatones y luego pasajeros y/o acompañantes y el comportamiento es similar en todos los años. Según los informes de accidente presentados por las autoridades de transito se puede determinar que los accidentes de motociclistas se deben a:

- Conducir con exceso de velocidad.
- Conducir en estado de alicoramiento.
- No cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas y la falta de cultura vial.
- Los índices de morbilidad y mortalidad aumentan por no portar los elementos de protección, especialmente el casco de seguridad.

Por parte de los peatones se determinó que los accidentes se deben a:

- Falta de cultura vial, específicamente por la imprudencia al transitar por las vías.
- Imprudencia de los motociclistas y otros conductores.

Finalmente, en relación con los pasajeros y/o acompañantes, se determinó que las causas de accidentes son las mismas que la de los conductores – motociclistas y como efecto colateral se convierten en actores viales vulnerables

Con la ejecución del objeto contractual antes definido, se espera contar con los servicios pedagógicos y logísticos requeridos para la organización y ejecución de las actividades encaminadas a la prevención y reducción de accidentes de tránsito dirigida a peatones y conductores en el Departamento, con la utilización de herramientas pedagógicas, informativas e ilustrativas encaminadas a promover comportamientos adecuados en seguridad vial.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, y la subsección 6, ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 Deber de

análisis de las entidades estatales del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

El objeto del presente proceso de contratación es el de seleccionar de acuerdo a la ley y a la oferta, a la persona natural, jurídica Consorcio o Unión Temporal que ofrezca las mejores condiciones a la Gobernación del Putumayo para contratar el objeto contractual: objeto; "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE LA SEÑALIZACIÓN URBANA Y DOTACIÓN DEL ORGANISMO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Secretaría de Planeación Departamental, efectuó el correspondiente análisis del sector, para establecer los requisitos habilitantes tal como lo preceptúa el art. 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. Del decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto, se verificaron los requisitos mínimos se requiere para el futuro contrato.

Teniendo en cuenta que, en la región, a nivel comercial existen firmas que pueden prestar los servicios objeto del presente proceso, el valor de estos se determinó de acuerdo al estudio de mercado realizado a través de cotizaciones realizadas a tres (3) proveedores.

Con el propósito de obtener bienes y servicios económicamente favorables a la entidad se pretende que quienes ofrezcan sus servicios, posean las condiciones comerciales y económicas adecuadas que sus condiciones comerciales aseguren la prestación de un servicio eficiente y oportuno en lo posible sin cambios o fluctuaciones económicas y que la calidad de los bienes y servicios corresponda a los exigidos por la entidad; además de la oportunidad que debe evidenciarse en los tiempos de entrega según se requiera.

Por ello al adoptar el procedimiento contractual se tiene en cuenta que de una parte se asegura la calidad de los bienes y servicios y por otra parte se logre obtener precios y condiciones económicas favorables que permitan un costo beneficioso adecuado teniendo en cuenta las condiciones de la región.

Conforme a las cotizaciones las cuales se tuvieron en cuenta en el momento de la elaboración del proyecto y que promediando sus valores se obtuvo el valor para la realización del evento se obtuvo la siguiente información de costos:

	PROYECTO "Fortalecimiento de la seguridad vial a través de la señalización urbana y dotación del organismo de tránsito y transporte del departamento del Putumayo"	GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023 ¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!			VIGENCIA 2023
	ACTIVIDAD 1 - Realizar señalización urbana en municipios del Putumayo				
ITME	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	U/N	CANT	V/UNITARIO	V/ TOTAL
1,1	LOCALIZACION E INTERRUPCION DE VIAS INTERVENIDAS	GL	18	$ 172.178,7	$ 3.099.216
1,2	Reductor modular en caucho PARA UNA INTERSECCION DOBLE CALZADA DE 6 METROS - TCH-ET PN -195 A5 Norma ET-PN -195 A5 para el municipio de COLON- INCLUYE MANO DE OBRA	UND	3	$ 2.355.400,0	$ 7.066.200
1,3	Reductor modular en caucho PARA UNA INTERSECCION DOBLE CALZADA DE 6 METROS TCH-ET PN -195 A5 Norma ET-PN -195 A5 para el municipio de SIBUNDOY- INCLUYE MANO DE OBRA	UND	1	$ 2.355.400,0	$ 2.355.400
1,4	Reductor modular en cauchoPARA UNA INTERSECCION DOBLE CALZADA DE 6 METROS TCH-ET PN -195 A5 Norma ET-PN -195 A5 para el municipio de SAN FRANCISCO- INCLUYE MANO DE OBRA	UND	3	$ 2.355.400,0	$ 7.066.200
1,5	Reductor modular en caucho PARA UNA INTERSECCION DOBLE CALZADA DE 6 METROS TCH-ET PN -195 A5 Norma ET-PN -195 A5 para el municipio de SANTIAGO- INCLUYE MANO DE OBRA	UND	3	$ 2.355.400,0	$ 7.066.200
1,6	Reductor modular en caucho PARA UNA INTERSECCION DOBLE CALZADA DE 6 METROS TCH-ET PN -195 A5 Norma ET-PN -195 A5 para el municipio de PUERTO CAICEDO- INCLUYE MANO DE OBRA	UND	1	$ 2.355.400,0	$ 2.355.400
1,7	Reductor modular en caucho PARA UNA INTERSECCION DOBLE CALZADA DE 6 METROS TCH-ET PN -195 A5 Norma ET-PN -195 A5 para el municipio de SAN MIGUEL- INCLUYE MANO DE OBRA	UND	3	$ 2.355.400,0	$ 7.066.200
1,8	Reductor modular en caucho PARA UNA INTERSECCION DOBLE CALZADA DE 6 METROS TCH-ET PN -195 A5 Norma ET-PN -195 A5 para el municipio de VILLAGARZON- INCLUYE MANO DE OBRA	UND	6	$ 2.355.400,0	$ 14.132.400
1,9	Suministro e instalación señalización tachas refractivas para vía principal nacional municipio de Villagarzón, distanciamiento cada 1 m por una longitud de 3500 ml (incluye pegante y los demás accesorios y herramientas para su correcta instalación), entrada centro hasta la villa olímpica. VILLAGARZON	ML	900	$ 27.226,6	$ 24.503.940
1,10	Suministro e instalacion, • Pare SR-01 señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	10	$ 577.008,9	$ 5.770.089
1,11	Suministro e instalacion• No pase SR-04señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	2	$ 577.008,9	$ 1.154.018
1,12	Suministro e instalacion• Velocidad máxima SR-30señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	10	$ 577.008,9	$ 5.770.089
1,13	Suministro e instalacion• Gire a la izquierda SR-05 señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	10	$ 577.008,9	$ 5.770.089
1,14	Suministro e instalacion• Gire a la derecha SR-07señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	10	$ 577.008,9	$ 5.770.089
1,15	Suministro e instalacion• Doble vía SR-11 señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	8	$ 577.008,9	$ 4.616.071
1,16	Suministro e instalacion• Prohibido parquear SR-28 señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	10	$ 577.008,9	$ 5.770.089
1,17	Suministro e instalacion• Prohibido adelantar SR-26 señalización vertical en lámina metálica refractiva, incluye mano de obra y materiales obra civil VILLAGARZON	UND	5	$ 577.008,9	$ 2.885.044
1,18	Recubrimiento pintura trafico incluye imprimante. NTC-13601, para pasos peatonales y fechas de dirección, (incluye todos los elementos necesarios para su aplicación y mano de obra). VILLAGARZON	M2	1750	$ 51.620,0	$ 90.335.000
1,19	LIMPIEZA BARRIDO ASEO	GL	1	$ 732.000,0	$ 732.000
SUB TOTAL ITEM 1					$ 203.283.731
2	ACTIVIDAD 2 - Realizar dotación al Organismo de Tránsito y Transporte del Putumayo				
2,1	Impresora Pro Mfp M428dw Wifi Multifuncional Laser Monocromatica	UND	3	$ 6.000.000,0	$ 18.000.000
2,2	UPS online con display, monitoreo (incluido) 3000VA/3000W 6 tomas de salida+L530R, puerto USB y RS232. Opcion Baterias externas Modelo: UPO113AX	UND	2	$ 4.500.000,0	$ 9.000.000
2,3	Estanteria Metalica con Tornillos 200x100x40 cm calibre 16, 5 niveles Gris.	UND	28	$ 550.000,0	$ 15.400.000
2,4	Cajas para Archivo Inactivo Referencia # 12.	UND	996	$ 11.000,0	$ 10.956.000
2,5	Carpeta de carton 4 Alestas Blanca/Procalcote.	UND	1800	$ 4.085,0	$ 7.353.000
SUB TOTAL ITEM 2					$ 60.709.000

	C. DIRECTO		**$ 263.992.731**
	A	$ 0,150	$ 39.598.910
	I	$ 0,100	$ 26.399.273
	U	$ 0,150	$ 39.598.910
	TOTAL		**$ 369.589.824**
	INTERVENTORIA	$ 0,123	$ 45.459.548
	$	**-**	**$ 415.049.372**

Observación: las cantidades en UND se justifican con los APUS, se está presupuestando por intersecciones o vías intervenidas por municipio.

De conformidad con el presente estudio, se determinó por parte de la Secretaria de Planeación, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, que el valor estimado del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($415.049.372,00) M/CTE, presupuesto que destina la entidad para la contratación.**

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

CLASIFICADOR UNSPSC

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 y 46 con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103301	Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos
72141002	Servicio de construcción y reparación de barandas de seguridad y señales de calles y carreteras
72141003	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras
72141004	Servicio de instalación de reflectores para carreteras
72151303	Servicio de pintura industrial
72151306	Servicio de marcación de pavimento
73154028	Servicio de instalación y mantenimiento de avisos
46161504	Señales de tráfico
46161520	Señales de mensaje variable

Del monto total de 406,0 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2021, el comercio al por mayor participó con el 58,3% de las ventas ($236,8 billones), seguido por el comercio al por menor (30,4%) con $123,5 billones y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas (11,3%) con $45,7 billones de pesos.

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2021[pr]

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía[a]	Costo de Insumos[b]	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas[c]	Personal directo No. personas[d]	Relación costo ventas[e] (%)	Coeficiente Técnico[f] (%)
			Billones de pesos										
	Total	9.884	406,0	319,0	1,1	86,0	29,0	57,0	22,4	661.195	604.396	78,8	33,7
Div 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	869	45,7	37,0	0,4	8,3	2,1	6,2	2,2	55.141	52.602	81,8	25,4
Div 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.495	236,8	185,1	0,6	51,1	15,7	35,3	12,5	293.779	271.660	78,4	30,8
Div 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	3.520	123,5	96,9	0,1	26,6	11,1	15,4	7,7	312.275	280.134	78,5	42,0

Fuente: DANE, EAC.

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $1.920 millones de 2021 o con diez o más personas ocupadas.

a. Costo de la mercancía: no incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.

b. Costo de insumos: son los utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas.

c. Personal total: incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.

d. Personal directo: incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.

e. Relación costo - ventas: indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.

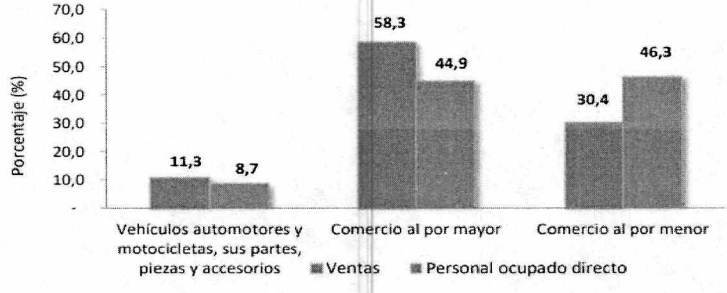
f. Coeficiente técnico: indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.

La diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Gráfico 1. Distribución porcentual de las empresas comerciales, según subsector total comercio nacional 2021

Encuesta Anual de comercio (EAC)
2021

Gráfico 1. Participación en las ventas y el personal ocupado directo por divisiones CIIU Rev. 4. A.C. del sector comercio
Nacional
2021[Pr]



Fuente: *DANE*

En 2021, del total de la producción bruta ($86,0 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 59,4%, correspondientes a $51,1 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 30,9% y un monto de $26,6 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 9,7% de la producción bruta y un valor de $8,3 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (54,2%), seguido por el comercio al por menor (38,5%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,3%).

El comercio al por mayor generó el 62,0% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 27,1% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 10,9%.

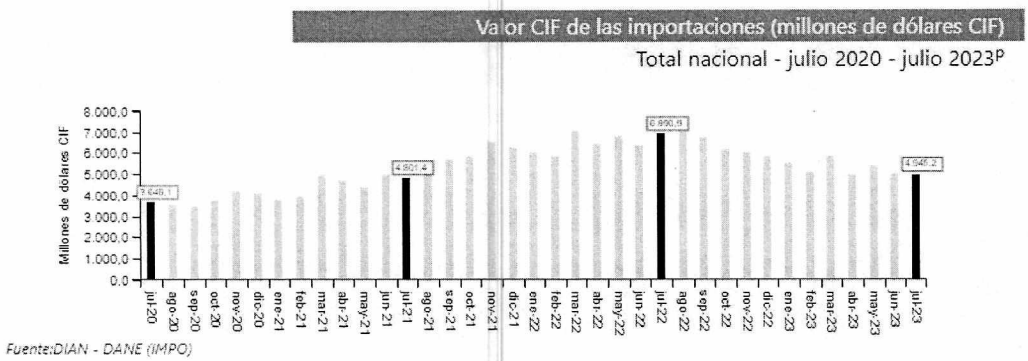
El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (42,0%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (25,4%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 30,8%.

Tabla 2. Distribución del personal ocupado y remuneración, según división CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2021[pr]

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal					Remuneración
		Total[a]	Hombres	Mujeres	Directo[b]	Remunerado[c]	
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	8,3	9,8	6,7	8,7	8,7	9,8
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.	44,4	45,5	43,1	44,9	44,9	55,9
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	47,2	44,6	50,2	46,3	46,4	34,4

Fuente: DANE – EAC.

Notas:
*Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $1.920 millones de 2021 o con 10 o más personas ocupadas
a Personal total: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.
b Personal directo: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.
c Remunerado: Incluye el personal permanente y temporal directo.
La diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.



Fuente:DIAN - DANE (IMPO)

Internacional.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2023, las importaciones fueron US$4.945,2 millones CIF y presentaron una disminución de 28,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 26,8% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,2%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,1%, y Otros sectores con 0,2%.

Tabla 5. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero - julio (2023/2022) P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - julio 2022	Enero - julio 2023	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**45.397,1**	**36.766,1**	**-19,0**		**-19,0**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**6.524,3**	**5.718,0**	**-12,4**		**-1,8**
0		Productos alimenticios y animales vivos	5.056,1	4.554,5	-9,9	-7,7	-1,1
	04	Cereales y preparados de cereales	2.105,5	1.803,8	-14,3	-4,6	-0,7
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	302,9	245,5	-18,9	-0,9	-0,1
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos	321,0	265,3	-17,4	-0,9	-0,1
	02	Productos lácteos y huevos de aves	199,5	165,6	-17,0	-0,5	-0,1
	05	Legumbres y frutas	456,7	429,3	-6,0	-0,4	-0,1
	01	Carne y preparados de carne	286,7	261,3	-8,9	-0,4	-0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	325,9	302,9	-7,1	-0,4	-0,1
	08	Piensos para animales (excepto cereales sin moler)	918,0	914,9	-0,3	0,0	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	13,7	16,2	18,4	0,0	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	126,2	149,7	18,6	0,4	0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	529,2	345,7	-34,7	-2,8	-0,4
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	665,9	561,9	-15,6	-1,6	-0,2
1		Bebidas y tabacos	273,0	256,0	-6,3	-0,3	0,0
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**5.316,8**	**4.145,9**	**-22,0**		**-2,6**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	4.479,4	3.529,2	-21,2	-17,9	-2,1
		Demás	837,4	616,7	-26,4	-4,2	-0,5
		Manufacturas	**33.478,6**	**26.870,5**	**-19,7**		**-14,6**
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	9.958,0	7.571,9	-24,0	-7,1	-5,3
7		Maquinaria y equipo de transporte	14.547,9	12.225,0	-16,0	-6,9	-5,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	6.035,3	4.488,8	-25,7	-4,6	-3,4
8		Artículos manufacturados diversos	2.937,4	2.586,7	-11,9	-1,0	-0,8
		Otros sectores*	**77,5**	**31,7**	**-59,1**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
P Cifra preliminar

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2023, En el periodo enero-julio 2023, las importaciones colombianas fueron US$36.766,1 millones CIF y registraron una disminución de 19,0%, frente al mismo periodo de 2022.

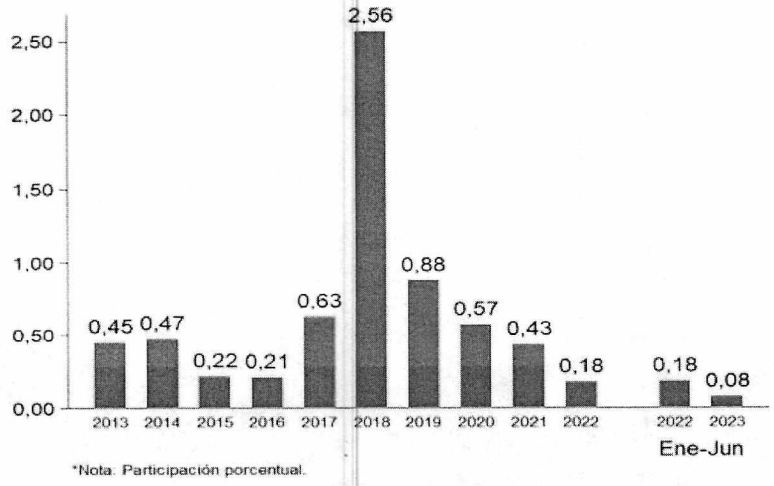
En el periodo enero-julio 2023 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$26.870,5 millones CIF y disminuyeron en 19,7%, en comparación con el mismo periodo de 2022, como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos (-24,0%) y de Maquinaria y equipo de transporte (-16,0%) que en conjunto contribuyeron con 14,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

3. Exportaciones e Importaciones en el Departamento del Putumayo.

3.1 Exportaciones del Departamento del Putumayo.

Las exportaciones de Putumayo representaron en promedio 0,7 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A junio de 2023, el departamento registró una participación inferior a la observada en el mismo periodo del año anterior.

Figura 10: Participación en las exportaciones totales



*Nota. Participación porcentual.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de agosto de 2023.

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	179.607	100.985	-43,8	100,0	51.589	18.607	-63,9	100,0
Minero - energético	179.523	100.974	-43,8	100,0	51.578	18.541	-64,1	99,6
No Minero - energético	84	11	-87,3	0,0	11	66	521,6	0,4
Agroindustrial	0	11	Inf	0,0	11	66	521,6	0,4
Agropecuario	84	0	-100,0	0,0	0	0		0,0
Industria Liviana	0	0		0,0	0	0		0,0
Industria básica	0	0		0,0	0	0		0,0
Maquinaria y equipo	0	0		0,0	0	0		0,0
Industria automotriz	0	0		0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

Lo anterior muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 43,8 % entre 2021 y 2022; a junio de 2023, disminuyeron 63,9 % respecto al mismo periodo del año anterior y se observa que el mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.

En lo corrido del año a junio del 2023, el Petróleo crudo representó el 99,6 % de las exportaciones del departamento, siendo Estados Unidos su principal destino.

Figura 11: Principales productos

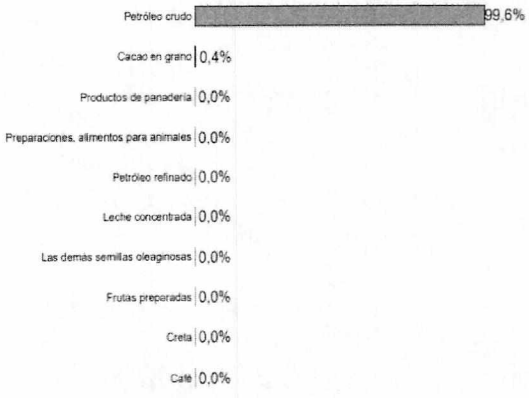
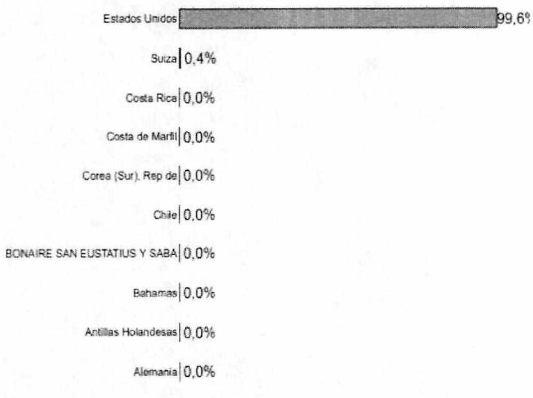


Figura 12: Principales destinos

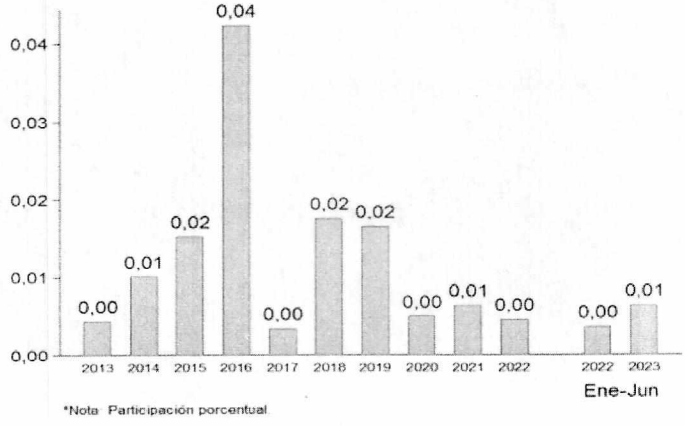


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de agosto de 2023.

3.2 Importaciones en el Departamento del Putumayo.

Las importaciones de Putumayo no fueron significativas en el total nacional entre 2013 y 2022. A junio de 2023, el departamento mantiene niveles de participación poco significativos.

Figura 13: Participación en las importaciones totales



*Nota Participación porcentual

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	3.870	3.484	-10,0	100,0	1.370	2.013	47,0	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energético	3.870	3.484	-10,0	100,0	1.370	2.013	47,0	100,0
Maquinaria y equipo	2.396	2.336	-2,5	67,1	975	1.141	17,0	56,7
Industria básica	1.367	813	-40,5	23,3	352	169	-52,0	8,4
Industria Liviana	39	221	464,9	6,3	40	35	-13,2	1,7
Industria automotriz	43	64	47,3	1,8	0	0		0,0
Agropecuario	0	26	Inf	0,7	3	39	1.284,4	1,9
Agroindustrial	26	25	-3,6	0,7	0	629	Inf	31,3
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

Las importaciones del departamento disminuyeron 10 % en 2022 con respecto a 2021; a junio de 2023, aumentaron 47 % respecto al mismo periodo del año anterior; el mayor porcentaje de importación se concentró en maquinaria y equipo.

En lo corrido del año a junio de 2023, el Alcohol etílico sin desnat. grado alcohol>80 % representó el 31,3 % de las importaciones del departamento, siendo China su principal origen de compra externa.

Figura 14: Principales productos

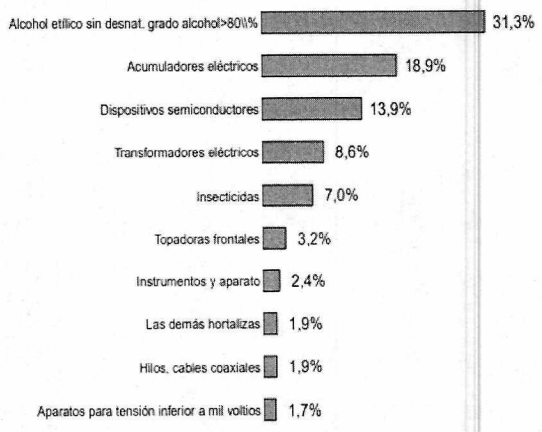
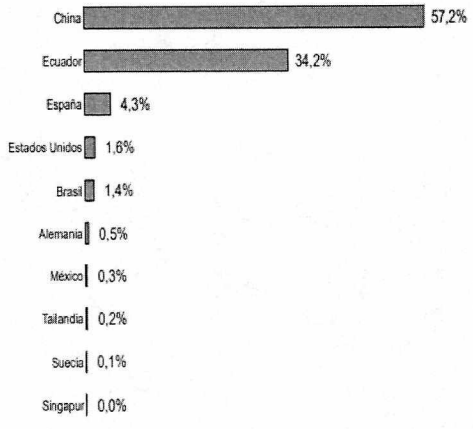


Figura 15: Principales origenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 15 de agosto de 2023

El Comercio exterior por acuerdo comercial en el Departamento del Putumayo se puede observar que, en cuanto a exportaciones que el país principal es Estados Unidos siendo el principal producto el petróleo crudo, mientras que, en importaciones, se observa que los países originarios son la Unión Europea, Estados Unidos, México donde los productos importados son: Dispositivos semiconductores, Hilos, cables coaxiales, insecticidas, construcciones y sus partes, aparatos para tensión inferior a mil voltios, agentes de superficie orgánicos, acumuladores eléctricos, teléfonos, topadoras frontales,

transformadores eléctricos, barras de hierro en caliente, las demás manufacturas de hierro o acero; máquinas para procesamiento de datos Instrumentos y aparatos, partes identificable

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	*Miles dólares FOB* 2022	2023	Var. %	Part. % 2023
Estados Unidos	40.084	18.541	-53,7	99,6
EFTA	0	66	Inf	0,4
Unión Europea	0	0		0,0
CAN	0	0		0,0
Mercosur	0	0		0,0
México	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Canadá	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Costa Rica	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	*Miles dólares CIF* 2022	2023	Var. %	Part. % 2023
CAN	199	689	246,2	34,2
Unión Europea	51	99	94,1	4,9
Estados Unidos	3	33	1.000,0	1,6
Mercosur	0	29	Inf	1,4
México	64	6	-90,6	0,3
Canadá	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0
Costa Rica	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a junio.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de agosto de 2023.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 15 de agosto de 2023

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo 2020	2021	2022	Año acumulado* 2021C	2022C	2023C
2709	Petróleo crudo	178.195	179.523	100.974	88.425	51.578	18.541
2309	Preparaciones, alimentos para animales	0	0	11	0	11	0
0402	Leche concentrada	0	0	0	0	0	0
0901	Café	0	84	0	84	0	0
1207	Las demás semillas oleaginosas	0	0	0	0	0	0
1801	Cacao en grano	0	0	0	0	0	66
1905	Productos de panadería	0	0	0	0	0	0
2008	Frutas preparadas	0	0	0	0	0	0
2509	Creta	0	0	0	0	0	0
2710	Petróleo refinado	0	0	0	0	0	0
3505	Dextrina y demás alm	0	0	0	0	0	0
4202	Baúles, maletas (val	0	0	0	0	0	0
4403	Madera en bruto	0	0	0	0	0	0
6103	Trajes para hombres	0	0	0	0	0	0
6406	Partes de calzado (i	0	0	0	0	0	0
	Subtotal	178.195	179.607	100.985	88.509	51.589	18.608
	Participación %	100	100	100	100	100	100
	Exportaciones del Departamento de Putumayo	178.195	179.607	100.985	88.509	51.589	18.608

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a junio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de agosto de 2023.

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo 2020	2021	2022	Año acumulado* 2021C	2022C	2023C
8541	Dispositivos semiconductores	52	214	783	137	70	280
8544	Hilos, cables coaxiales	306	911	536	246	391	38
3808	Insecticidas	181	814	435	247	147	142
7308	Construcciones y sus partes	73	238	193	78	89	20
8536	Aparatos para tensión inferior a mil voltios	91	126	172	52	94	34
3402	Agentes de superficie orgánicos	0	0	154	0	0	0
8507	Acumuladores eléctricos	0	3	137	3	0	379
8517	Teléfonos	201	111	133	72	86	26
8429	Topadoras frontales	134	62	126	62	0	65
8504	Transformadores eléctricos	3	540	122	503	107	173
7214	Barras de hierro en caliente	0	207	107	0	107	0
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero.	45	49	77	6	9	7
8471	Máquinas para procesamiento de datos	17	0	68	0	64	0
9026	Instrumentos y aparatos	179	52	65	52	14	32
8538	Partes identificable	38	4	61	0	49	3
	Subtotal	1.320	3.331	3.170	1.458	1.227	1.199
	Participación %	61	86	91	89	90	60
	Importaciones del Departamento de Putumayo	2.149	3.870	3.484	1.635	1.370	2.013

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a junio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 15 de agosto de 2023.

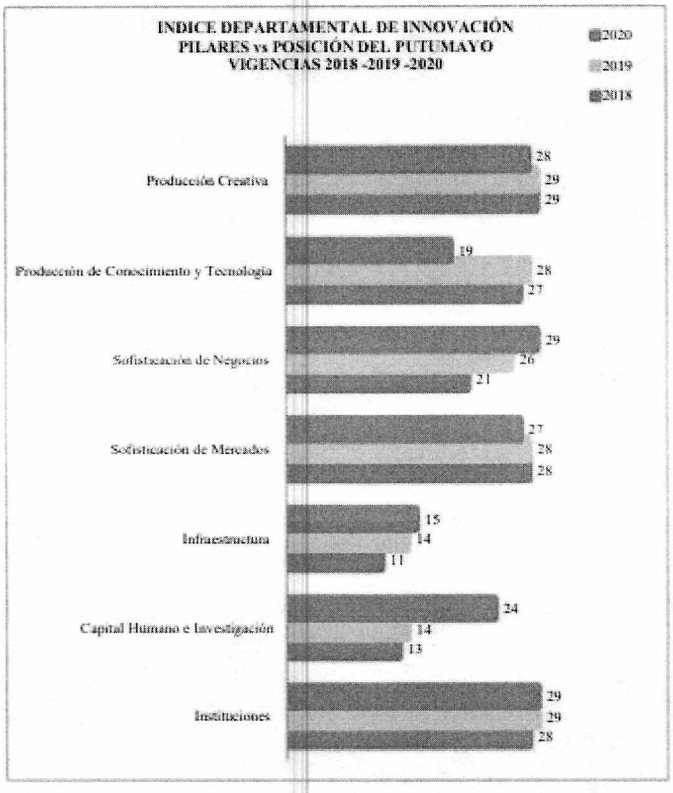
4. ANÁLISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:

El Índice de Innovación Departamental de Colombia vigencia 2021, en el cual participan los 32 departamentos, Putumayo se encuentra en el puesto número 24 en la categoría Bajo del Ranking Nacional por el nivel de desempeño, con una posición del 19.09, departamentos como Arauca, Guaviare, Caquetá, Guainía, Chocó, la Guajira, Vaupés y Vichada se encuentran con niveles aún más bajos. Putumayo se encuentra por encima de Arauca (tiene 18.65 puntos) y por debajo de Amazonas (tiene 20.52). los primeros puestos en esta medición están ocupados por Bogotá y Cundinamarca (77.88), Antioquia (61.43) y Valle del Cauca (51.04), respectivamente

Tabla 38.
Índice Departamental de Innovación para Colombia
Comparativo del Desempeño por Subíndices y Razón de Eficiencias
Vigencia 2018 - 2020

INDICADOR	2018		2019		2020		VARIACIÓN	
	POSICIÓN (1 A 31)	PUNTAJE (0-100)	POSICIÓN (1 A 31)	PUNTAJE (0-100)	POSICIÓN (1 A 31)	PUNTAJE (0-100)	POSICIÓN (1 A 31)	PUNTAJE (0-100)
Índice Departamental de Innovación	24	17,41	25	17,03	24	18,04	-1	1,01
Subíndices de Insumos	24	31,05	24	30,4	25	27,04	1	-3,36
Subíndice de Resultados	23	12,71	29	3,67	22	9,09	-7	5,42
Razón de Eficiencia	25	0,41	29	0,12	20	0,34	-9	0,22
PILARES	**2018**		**2019**		**2020**		**VARIACIÓN**	
	POSICIÓN (1 A 31)	**PUNTAJE (0-100)**	**POSICIÓN (1 A 31)**	**PUNTAJE (0-100)**	**POSICIÓN (1 A 31)**	**PUNTAJE (0-100)**	**POSICIÓN (1 A 31)**	**PUNTAJE (0-100)**
Instituciones	28	54,03	29	52,11	29	49,55	0	-2,56
Capital Humano e Investigación	13	42,31	14	39,67	24	27,36	10	-12,31
Infraestructura	11	37,59	14	37,69	15	39,6	1	1,91
Sofisticación de Mercados	28	9,14	28	12,32	27	12,72	-1	0,4
Sofisticación de Negocios	21	12,29	26	10,23	29	2,98	3	-7,25
Producción de Conocimiento y Tecnología	27	5,44	28	4,49	19	9,91	-9	5,42
Producción Creativa	29	2,07	29	2,84	28	8,27	-1	5,43

Fuente: Informe Índice de Innovación Departamental de Competitividad – IDIC
Fecha de Actualización: Vigencia 2021



Fuente: Informe Índice de Innovación Departamental de Competitividad – IDIC
Fecha de Actualización: Vigencia 2021

Putumayo se caracteriza por ser un territorio poco poblado y condiciones geográficas, climáticas y ecosistémicas especiales que deben tenerse en cuenta al momento de analizar los indicadores que dan cuenta de su sistema de innovación

4.1 Técnicos

De acuerdo con la información preliminar del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, en el año 2021 entre enero y diciembre, se registraron un total de 92 víctimas fallecidos y lesionadas valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses C(INMLCF). En el año 2022 los datos del Departamento de Transito de la Policía de carreteras nos arroja un total de 109 siniestros fatales; a fecha de agosto del año 2023 en el Departamento del Putumayo se presentaron 56 personas fallecidas, 65 lesionados. Fuente (Observatorio Nacional de Seguridad Vial).

Así las cosas, se requiere realizar estrategias pedagógicas en los municipios de San Francisco, Colon, Santiago, Sibundoy, Puerto Guzmán, San Miguel, Villagarzon. Pto Caicedo, para el fomento de la movilidad segura en los ciudadanos de estos municipios, haciendo énfasis en la prevención de los hechos de tránsito y en la promoción de comportamientos, hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, buscando la disminución de la siniestralidad vial por factores humanos.

Promover la eficiencia y eficacia en la movilidad y la seguridad vial del Departamento del Putumayo a través de acciones

encaminadas a la prevención y reducción de accidentes de tránsito en los municipios de San Francisco, Colon, Santiago, Sibundoy, Puerto Guzmán, San Miguel, Villagarzon. Pto Caicedo, en el Departamento el Putumayo.

Con la meta y proyección de reducción de las ascendentes tasas de accidentalidad en los municipios de San Francisco, Colon, Santiago, Sibundoy, Puerto Guzmán, San Miguel, Villagarzon. Pto Caicedo, se propone el desarrollo de las siguientes actividades:

- Educar en el conocimiento de la normatividad de tránsito y fortalecer en los ciudadanos conductas seguras enfocadas en la seguridad vial que permitan a su vez mejorar la movilidad en los municipios de San Francisco, Colon, Santiago, Sibundoy, Puerto Guzmán, San Miguel, Villagarzon. Pto Caicedo.
- Fortalecer la capacidad operativa y de reacción en la atención de la necesidad que requiera la ciudadanía de acuerdo a los fines misionales de la Oficina de Tránsito Departamental.
- Implementar herramientas que tiendan a planificar acciones para la prevención, disminución y mitigación de los accidentes viales y mejoramiento de la movilidad en los municipios de San Francisco, Colon, Santiago, Sibundoy, Puerto Guzmán, San Miguel, Villagarzon. Pto Caicedo, en el Departamento del Putumayo.
- Sensibilizar a la comunidad en la prevención de accidentalidad vial y crear conciencia sobre la necesidad de respetar las normas de tránsito.
- Mejorar la capacidad operativa de la Oficina de Tránsito Departamental.

Con el desarrollo de esta alternativa se espera proveer de medios y herramientas a la Administración Departamental que permitan mejorar la seguridad vial y movilidad en los municipios de San Francisco, Colon, Santiago, Sibundoy, Puerto Guzmán, San Miguel, Villagarzon. Pto Caicedo, afectando positivamente en el conocimiento de la normatividad de tránsito, la reducción de accidentes y por ende las tasas de morbilidad y mortalidad de los afectados.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se seleccione a un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar: **"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD VIAL, INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANO DEL ORGANISMO DE TRANSITO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1 Historial de Contratos de Prestación de servicios suscritos a nivel nacional

Se realizo un rastreo en retrospectiva de Procesos de contratacion celebrados 2011 – 2016 - celebrados a nivel nacional y se encontraron los siguientes contratos con objetos diferentes al que se pretende contratar, en la mayoria de dichos procesos predomina la modalidad de selección de minima cuantía.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Valor	Año
SDM-PSA-MC-028-2019 (Manifestación de Interés	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS) DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SETRAB – PONAL	$ 261.061.261	2019

(Menor Cuantía))				
SAMC-015-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN COMPORTAMIENTOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL POR PARTE DE MULTIPLICADORES VIALES PEDAGÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO BOYACÁ	$ 62.001.000	2021
MNSMSAMOP-021-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$ 198.450.000	2021
IP-SAMC-ANSV-003-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2021	$ 106.590.000	2021

Fuente: SECOP

6. Análisis Tratados o Convenios Internacionales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derecho y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bines y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios $560.408.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36, 37	NO
ESTADOS UNIDOS	Bienes y servicios: $1.021.549.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29,30,32,33,34,35,36, 37	NO

EL SALVADOR	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20	SI
GUATEMALA	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20,21	SI
LIECHTENSTEIN/ SUIZA/ NORUEGA	Bienes y servicios: $560.408.000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	NO
UNION EUROPEA	Bienes y servicios: $560.408.000	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,32,34,35,37	NO

El Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mismo, la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo proporcional a la complejidad del proceso en la invitación pública.

7. OFERTA ECONÓMICA:

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar.

8. ANÁLISIS TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derecho y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bines y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, se realizó el análisis correspondiente en El Manual para

el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5„ 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
ESTADOS UNIDOS	Bienes y servicios $1.021'549.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	1, 2, 3, 4, 5„ 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
EL SALVADOR	NO INCLUYE VALORES	1, 2, 3 , 4 , 5 „ 9, 14, 20, 48, 49	SI
GUATEMALA	NO INCLUYE VALORES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53	SI
ESTADOS AELC	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
UNIÓN EUROPEA	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	NO
CAN	NO INCLUYE VALORES	Medidas relacionadas con los servicios de Transporte aéreo.	SI

El Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mismo, la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo proporcional a la complejidad del proceso en la invitación pública.

9. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y que el mismo se rige a los pliegos tipo de infraestructura de transporte, los indicadores financieros y de capacidad organizacional a requerir, serán los establecidos por Colombia Compra Eficiente en la matriz respectiva.

10. IMPUESTOS

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en las Ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental Putumayo, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad www.putumayo.gov.co o en la Secretaría de Hacienda Departamental.

Para el presente proceso de contratación se establece que los siguientes son los impuestos departamentales a pagar:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor del Contrato
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
6	Desarrollo Departamental.	0.5%
TOTAL		**8%**

11. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente

RESPONSABLE

DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró:	*Andrea Quemag Arteaga*	*Secretaría de Planeación Departamental*	*Prof. Apoyo Jurídico de la SPD-DATT*	Andrea Q
Revisó	*Andrés Ricardo Coy Luna*	*Secretaría de Planeación Departamental*	*Prof. Apoyo Jurídico de la SPD*	AC